

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Medicina Genómica ubicado en Avenida Periférico Sur número 4809, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México. Se reunieron de manera presencial, con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 13 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia del INMEGEN en la Oficina de Representación en el INMEGEN del Órgano Especializado en Control Interno, a fin de desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal-----
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día -----
- III. Propuesta y en su caso aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos personales y Temas Relacionados 2024-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a las personas servidoras públicas convocadas, por lo que declarará el quórum para sesionar, lo cual fue verificado al encontrarse presentes, Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia; Lcda. Olga Araceli Labastida García, Jefa de la Oficina de Representación en el INMEGEN del Órgano Especializado en Control Interno, Lic. Rodrigo Rafael Pérez Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y Titular del Área Coordinadora de Archivos; en calidad de invitada la Lcda. Sandra Gómez Albitar, Servicios Profesionales en la Oficina de Representación en el INMEGEN,-----

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se da lectura y se aprueba por unanimidad, el Orden del Día de la presente sesión.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDO.

TERCER punto del orden del día. Propuesta y en su caso aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos personales y Temas Relacionados 2024.

El Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Medicina Genómica es competente para promover la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas, con la finalidad de garantizar la mayor eficacia en las funciones que desempeñan, así como para establecer programas de capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracciones V y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracciones V, VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 84, fracciones VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Aunado a lo anterior, en el marco de la Red por una Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Ámbito Federal, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) solicitó llevar a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados, a efecto de identificar los requerimientos de capacitación, es decir, los conocimientos, habilidades y aptitudes que resulta relevante desarrollar y/o fortalecer en los servidores públicos que integran a este Sujeto Obligado.

Una vez definidas las prioridades, los universos a atender y los recursos disponibles, en coordinación con el INAI, cada Sujeto Obligado deberá integrar su Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2024, tiene por objeto establecer mecanismos de capacitación que favorezcan y estimulen los conocimientos, habilidades, capacidades, aptitudes y actitudes de las personas servidoras públicas dentro del área en que se desempeñan y así contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados, el cual deberá ser aprobado, coordinado y supervisado por el Comité de Transparencia.

En atención al oficio INAI /SE/DGC/572/23 de fecha 14 de diciembre de 2023, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Dirección General de Capacitación (DGC), la Red por una Cultura de Transparencia, Acceso a la



Información y Protección de Datos Personales en el ámbito Federal (Red), la cual se configura como una instancia de cooperación, coordinación, colaboración y comunicación que permite materializar y facilitar el cumplimiento de las disposiciones en materia de capacitación referidas en la Ley General y Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De manera concreta, a lo dispuesto por el artículo 53 de la LGTAIP, que a la letra dice:

“Artículo 53. Los Sujetos Obligados deberán cooperar con los Organismos garantes competentes para capacitar y actualizar, de forma permanente , a todos los Servidores Públicos en materia del derecho de acceso a la información, a través de los medios que se considere pertinente”

En este contexto, a efecto de continuar con la operación de la Red y contar con un interlocutor con los sujetos obligados, es necesario designar a la persona que fungirá como Enlace de capacitación ante la Dirección General de Capacitación y quién deberá integrarse a los trabajos colaborativos que se desarrollarán en el ejercicio 2024, se designará a la Lcda. Anaid Didilia Chávez Martínez, Soporte Administrativo D, adscrita a la Subdirección de Recursos Humanos del INMEGEN.

Asimismo, se hizo del conocimiento a los integrantes del Colegiado, respecto de la obligación de la capacitación anual, siendo los cursos:

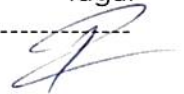
- 1) Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
- 2) Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados,
- 3) Introducción a la Ley General de Archivos,
- 4) Ética Pública, y
- 5) Clasificación de la Información

<p>ACUERDO E-07/2024-1</p>	<p>Con fundamento con lo establecido en los artículos 44, fracciones V y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracciones V, VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 84, fracciones VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Comité de Transparencia APRUEBA el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos personales y Temas Relacionados 2024.</p>
--	---

Acta de la **7ª. Sesión Extraordinaria** del Comité de
Transparencia, celebrada el 31 de mayo de 2024

	<p>Se instruye a la Unidad de Transparencia, formalizar por oficio la designación de la persona Enlace de Capacitación ante la Subdirección de Recursos Humanos del INMEGEN y la Dirección de Capacitación del INAI.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Transparencia solicitar el apoyo del Dr. Jorge Meléndez Zajgla, Director General del INMEGEN para que a través de su conducto se promueva la obligatoriedad de la capacitación, en virtud de dar cumplimiento del 100% de las personas servidoras públicas debiendo acreditar los cursos obligatorios.</p>
--	---

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las doce con doce minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen las y los miembros propietarios del Comité de Transparencia presentes y persona invitada, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LCDA. JEMILY GUADALUPE HERNÁNDEZ FUENTES
TITULAR Y PRESIDENTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

*Acta de la 7ª. Sesión Extraordinaria del Comité de
Transparencia, celebrada el 31 de mayo de 2024*



LCDA. OLGA ARACELI LABASTIDA GARCÍA
JEFA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN EL INMEGEN DEL
ÓRGANO ESPECIALIZADO EN CONTROL
INTERNO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Designada mediante oficio número OECI/602/342/2024, suscrito por la Lic. Pilar Hernández Trinidad; Titular del Órgano Especializado en Control Interno (TOECI) de la Secretaría de la Función Pública



LIC. RODRIGO RAFAEL PÉREZ CANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS Y
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

INVITADOS



LCDA. SANDRA GÓMEZ ALBITER
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL
INMEGEN E INVITADA

Esta última hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la 7a. Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del INMEGEN, celebrada el 31 de mayo de 2024.